

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1770.

*Petersburgo 18 de Setiembre de 1770.*



OR un Correo, que llegó antes de ayer del Ejército del Conde de *Romanzow*, se ha recibido la agradable noticia de que la Fortaleza de *Kilia*, al cabo de una vigorosa resistencia de ocho dias, se rindió al General Principe de *Repnin*, con condicion de que todos los *Turcos* armados, en número de 48 hombres, saldrían libremente con sus efectos para dirigirse

por agua al lugar de *Tuitscha*, pero que las provisiones y municiones quedarían en poder de los *Rusos*; y que en consecuencia de esto se pondrían las llaves de la Plaza, el dia primero del corriente, en manos del Principe *Repnin*, quien habiendo tomado desde luego posesion de las puertas, fortificaciones, artillería y almacenes, hizo embarcar la Guarnicion.

Se sabe que la Plaza de *Bender* continúa en defenderse con la mayor obstinacion, y que desde el 30 de Julio, en que nuestras Tropas abrieron la trinchera, hasta el 15 del mes siguiente, hizo la Guarnicion siete salidas, en una de las cuales fue muerto un Baxá por una bomba. Se añade, que habiendo el *Seraskier Mahomet Ufa Walisi*, Comandante de la Plaza, sabido la noticia de la pérdida de las dos batallas en los dias 18 de Julio y primero de Agosto, se envenenó el 10 del mes ultimo, y que inmediatamente le reemplazó la Guarnicion, eligiendo en su lugar á *Demin*, Baxá de tres Colas. Desde el 2 hasta el 15 del mismo mes hemos tenido 245 hombres muertos delante de aquella Plaza, y entre ellos al Mayor General *Lobel*, al Capitan *Weber* y tres Tenientes: el número de los heridos es de 673, entre los quales hay 32 Oficiales.

Segun carta escrita al Conde de *Panin* por el Mayor General Prin-  
ci-

eipe de *Proserowski*, que observa la Guarnicion de *Oczakow*, parece que 400 *Valacos*, entre hombres y mugeres, pasaron el 6 del mes ultimo á ponerse baxo su proteccion, y que sus Tropas han retirado de manos del Enemigo mas de 50 personas de esta Nacion, apoderandose tambien de 5065 cabezas de ganado bacuno, 105580 Carneros y 586 Caballos.

*Varsovia 19 de Setiembre de 1770.*

**H**an llegado aquí dos Esquadrones del tercer Regimiento de *Coraceros*, y un Batallon de *Infantería*, que con otras Tropas que aún se esperan, debén oponerse á las empresas que puedan intentar los *Confederados* contra esta Ciudad. Tambien entraron en *Lithuania* nuevas Tropas, que marchan ácia *Grodno* y *Novogrod*. Las cartas de *Cracovia* refieren, que los *Confederados* del Sr. *Pulawski* se han apoderado del Convento de *Czentoschau*, del qual querían hacer Plaza de Armas, y que el Coronel *Drewitz* juntaba sus fuerzas para marchar contra ellos. Segun otros avisos, el Sr. *Zaremba* atacó en las fronteras de *Silesia* un Destacamento Ruso de 60 hombres, haciendo prisioneros los mas de ellos. Participan de *Podolia* y *Volhinia*, que la peste se disminuía visiblemente.

*Dantzick 22 de Setiembre de 1770.*

**D**ias pasados se publicó aquí un Decreto del Magistrado y del Senado, ordenando á los Ciudadanos y habitantes de esta Ciudad que se porten amigablemente unos con otros; que no ofendan á persona alguna, y que sobre todo respeten á los Magistrados: advirtiéndole, que se prohíbe á todos, so pena de ser castigados severamente, como perturbadores del público reposo, el juntarse tumultuosamente en las calles, y tener Asambleas ilícitas y clandestinas. Por el mismo Decreto se promete una gratificacion de mil florines á qualquiera que denunciase al Corregidor el autor de muchos pasquines que se fixaron ultimamente.

*Copenhague 18 de Setiembre de 1770.*

**E**L Rey ha dado orden de hacer la numeracion de los habitantes de este Reyno. Deben distribuirse en diferentes clases: la primera comprehenderá los niños hasta la edad de ocho años; y la ultima, las personas desde 48 años arriba.

*Viena 29 de Setiembre de 1770.*

**C**orre la voz de que abanzandose los Rusos en seguimiento de los *Confederados* en *Polonia*, habian penetrado hasta el Lugar de *Werecke*, y que no habiendolos encontrado allí, quitaron la vida

á 8 Paysanos, 12 Soldados *Austriacos*, y ocho caballos; pero que juntandose despues los *Austriacos*, acometieron á los *Rusos*, y les mataron 27 hombres, tomandoles 30 caballos, que enviaron á *Mungatx*.

*Londres 6 de Octubre de 1770.*

**A**Ntes de ayer tubo el Rey una larga conferencia con sus Ministros; y ayer hubo un gran Consejo en Palacio. El Caballero *Hawcke*, primer Comisario del Almirantazgo, dió cuenta á S. M. de las prevenciones de Marina, y providencias que deben seguirse para poner á la Nacion en estado de obrar poderosamente por mar, segun las circunstancias. La leva de Marineros, que ha cesado ya en algunos de los Puertos de este Reyno, no tardará, segun dicen, en hacer lo mismo en esta Capital. Las gratificaciones que concedió el Rey á los que se presentasen voluntariamente para servir en los Navíos, movieron de tal suerte el zelo de los Marineros, que hay actualmente, á poca diferencia, el suficiente número para el armamento de los Navíos de guerra que deben salir al mar. La Corte acaba de enviar orden á *Portsmouth* de preparar los Navíos de línea, la *Bretaña* de 120 cañones, la *Princesa Augusta* de 90, el *Essex* de 64, el *Fulminante*, el *Warspite*, el *Worscester*, y el *Modesto* de 74, y el *Northumberland* de 70, con las Fragatas *Palas* y *Venus* de 36 cañones cada una, y la *Juno* de 32. En caso de que no haya en aquel Puerto todo lo necesario para ponerlos prontamente en estado de salir al mar, tiene orden el Comisario de recurrir á los Astilleros de los Particulares. Dícese que se va á aumentar con un Batallon el Cuerpo de Artillería, y que se ha despachado orden á *Irlanda* de completar todos los Regimientos que hay en aquel establecimiento.

Aquí se espera en la semana próxima la vuelta del Correo que despachó el Ministerio á la Corte de *Madrid*, luego que fue informado de que los *Espanoles* habian tomado posesion de la Isla de *Falkland*. Se cree que traerá pliegos de suma importancia, tocantes á la paz, ó á la guerra. Es falso lo que se anunció en algunos papeles públicos, de que los *Espanoles* habian embargado todos los Navíos *Ingleses* que se hallaban en *Cadiz*. Aquí se dice, que el Capitan de la Fragata la *Favorita*, que ha conducido á *Inglaterra* los Vasallos de S. M. que se habian establecido en *Puerto Egmont*, de donde fueron echados por los *Espanoles*, fue reprehendido por la conducta que tubo en esta ocasion, y aun se añade que será degradado.

El Navío del Rey, nombrado el *Liverpool*, llegó á *Spithead* del *Mediterraneo*, y ultimamente de *Cadiz*, de donde ha traído 7000 dollars

llars por cuenta de nuestros Comerciantes. A su salida de *Cadiz* acababan de partir tres Navíos de guerra *Españoles*, y 6 Embarcaciones de transporte, en que había mil hombres de Tropas, con destino, segun dicen, á reforzar la Guarnicion de la *Havana*.

El Paquebot de la *Nueva York*, que debía partir antes de ayer por la noche, se detubo, de orden de la Corte, con motivo de algunos pliegos de importancia que se deben enviar á aquella Colonia, y á las demás del Continente de la *América Septentrional*. Estos pliegos tienen por objeto reconciliar los espíritus, y restablecer el comercio entre las Colonias y la Metrópoli. Se sabe positivamente, que muchos Navíos de la *Gran Bretaña* fueron admitidos en *Boston* y en la *Nueva York*, y que se desembarcaron y vendieron sus cargas, no obstante los esfuerzos de los miembros de la Asociacion que se formó contra la entrada, que parece iba decayendo diariamente.

El 27 del mes ultimo se tubo en la Casa de Ayuntamiento una Asamblea general del Consejo comun, en la qual se propuso exâminar la conducta del *Recorder* de la Ciudad, que el 14 de Marzo ultimo se negó á acompañar al Lord Corregidor y á los Diputados, encargados de entregar al Rey la Representacion de la Ciudad. Este Oficial, uno de los mas principales del Cuerpo de Ayuntamiento, alegó en su defensa, que habiendo desaprobado y tenido por ilegal esta Representacion, no le convenía ser uno de los que la entregasen á S. M. Se le replicó que le era lícito opinar, como mejor le pareciese en los asuntos que se tratasen; pero que habiendo decision de la Asamblea general, debía conformarse con ella, y acompañar, en cumplimiento de su obligacion, al Lord Corregidor y demás Oficiales de la Ciudad, en quantas ocasiones fuese necesaria su presencia. A pluralidad de 96 votos contra 57 se determinó, que el *Recorder* había faltado á su juramento y á la obligacion de su empleo; pero se suspendió para otra Asamblea el pronunciar sentencia sobre el asunto.

El 29 del mismo mes se tubo otra Asamblea, en la qual se procedió á la eleccion de un Lord Corregidor para el año próxîmo. Recayó la eleccion de la Asamblea en el Sr. *Crosby*, Alderman, conocido por su zelo por el partido de oposicion. Los Aldermanes apasionados al Ministerio, y propuestos para el empleo de Lord Corregidor, fueron recibidos en la Asamblea con gritos y silvos: de que se infiere claramente, que el espíritu de los habitantes de esta Ciudad conserva aún toda su violencia contra el Ministerio.

Algunos de nuestros Comerciantes han recibido cartas de *Petersburgo* con la noticia de que muchos Navíos de línea *Rusos*, construidos por un nuevo modelo, se hallaban con provisiones para nueve meses, y que sus tripulaciones estaban casi completas; pero aun no se dice qual es su destino.

El Coronel *Boyd*, Gobernador de *Gibraltar*, ha enviado ultimamente al Ministerio la copia de una carta, que se le escribió por el Emperador de *Marruecos*. En la *Gazeta* de la Corte se ha insertado una traduccion, por la qual se hizo la siguiente.

Por el alto y glorioso Monarca, el Poderoso y muy grande Principe Sydi Mahomet Ben Abdala, Emperador de los Reynos de Fez y Marruecos, de Tafieta, Sus, del Algarve, y de sus Territorios en Africa.

„ Aunque no pensamos ser responsables de nuestras acciones si no  
 „ al Todo-Poderoso: deseando no obstante manifestar á todas las  
 „ Naciones los justos motivos de nuestra conducta, respecto al seve-  
 „ ro castigo de *Abdesadak Ben Hamet*, nuestro servidor, y antes Go-  
 „ bernador de *Tanger*, os hacemos saber nuestras intenciones por la  
 „ presente carta, para que la hagais imprimir y publicar en los pape-  
 „ les públicos, junto con la declaracion siguiente. Quando el dicho  
 „ *Abdesadak* vino por la primera vez á nuestra Real Corte montado  
 „ en un mal caballo, le dispensámos nuestro favor y le hicimos Go-  
 „ bernador de *Tanger* y de su Jurisdiccion; pero olvidando el referido  
 „ *Abdesadak Ben Hamet* nuestras bondades Reales, se llenó pronta-  
 „ mente de orgullo, y poseído de la maldita sed del oro, en lugar  
 „ de mantener sus Tropas y reparar nuestras fortificaciones, empleó  
 „ nuestros caudales en hacer construir y adornar Palacios para su uso  
 „ y diversion particular. Cerca de dos años há que un Navío *Danés*,  
 „ cargado en *Ostende* para *Cadiz*, fue arrojado por una tempestad á  
 „ nuestras costas de *Tanger*: dimos entonces las mas estrechas or-  
 „ denes á los Gobernadores de todos nuestros Puertos, para que en  
 „ caso de que los Navíos de las diferentes Naciones con quienes esta-  
 „ mos en paz, viniesen á encallar en nuestras costas, socorriesen y  
 „ protegiesen nuestros Gobernadores á las gentes de la tripulacion,  
 „ libertando con el mayor cuidado la carga y efectos para entregar-  
 „ los sin la menor pérdida al dueño del Navío. En consecuencia de  
 „ estas ordenes, nuestro Ministro, Baxá de *Duquela*, despachó algu-  
 „ nos de sus Soldados para impedir que se saquease la carga de dicho  
 „ Navío *Danés*; pero el Alcayde *Abdesadak*, en lugar de prestar su so-  
 „ corro para que se obedeciesen nuestras ordenes, permitió el saquéo

„á sus gentes, y aun pilló él mismo dicha carga. Queriendo los Soldados de nuestro Ministro impedir esta infraccion de nuestras ordenes, sobrevinieron entre ellos y las gentes del Alcayde disputas y algunas escaramuzas, que costaron la vida á varios de ellos.

„Finalmente, el dicho *Abdesadak* tomó una sortija de diamantes á cierta persona, á quien tubimos por conveniente regalársela, y le dió en cambio cosa de poco valor, sin considerar el respeto que debia tener á un presente que salia de nuestras manos. Habiendo recibido otras muchas quejas sobre la injusta y violenta conducta de dicho *Abdesadak*, que se presentó á nuestra audiencia pública en *Mequinés*, el 15 de Julio ultimo, con 45 de sus compañeros: considerando por otra parte la infidelidad é ingratitude de sus procederes, y movido de aquel amor á la justicia de que deben estar penetrados los Reyes, hemos tenido por conveniente castigarle con severidad, privandole de su oficio, ordenando que fuese encerrado en una fuerte prision, y haciendo pasar á su familia, y á todos los habitantes de *Tanger* á otras partes de nuestro dominio *Imperial*. Al mismo tiempo hemos despachado 50 Soldados para que residan en *Tanger*, con orden de reparar el muelle y construir 10 Galeotas y 6 Galeras, á fin de dominar en el Estrecho. Dada en nuestra Corte de *Marruecos* á 3 de Agosto de 1770.

*Marsella 3 de Octubre de 1770.*

**T**odas las cartas de *Levante* convienen en que se han echado á pique cinco Navíos á la entrada del Puerto de *Smyrna* para impedir el paso á la Esquadra *Rusa*, que cruza en el *Archipelago*, en donde se ha apoderado de las Islas de *Scio*, *Lemnos* y *Metelin*. Dicese que aprovechandose del viento del Norte quatro Navíos de esta Esquadra, se acercaron á uno de los Castillos de los *Dardanales*, y le estubieron bombardeando por espacio de quatro horas; pero que habiendose cambiado repentinamente el viento, se vieron obligados á tomar Puerto en la Isla de *Tenedos*. Segun avisos de *Constantinopla*, los *Rusos* aun no se habían apoderado del Castillo de *Lemnos*, y el *Agá* que le manda continuaba en hacer la mas vigorosa resistencia. Se añade, que siempre se trabajaba en poner en buen estado de defensa los Castillos, y el Estrecho de los *Dardanales*, y que se habia proyectado construir un nuevo fuerte en la punta de *Nagara*, parage inmediato á los Castillos, donde pueden ancorar los Navíos. Por diferentes avisos se sabe, que han partido de *Argél* una Fragata de 40 cañones, una Barca de 20, y dos Javeques de 24, á cuyo bordo van 20 Corsarios escogidos, á fin de unirse á los *Turcos*. Ve-

Venecia 26 de Setiembre de 1770.

**D**ias pasados se recibieron en esta Capital cartas auténticas de *Constantinopla* con la noticia de que recorriendo los Navíos *Rusos* la distancia que hay desde *Smyrna* á *Tenedos*, cierran enteramente la entrada y salida de los *Dardanales*, y por consecuencia interceptan los viveres y demás provisiones despachadas de las costas de *Asia*, *Macedonia*, *Tesalia*, *Morea* y otras Islas del Archipiélago, para el consumo de la numerosa poblacion de la Capital del Imperio Otomano, donde se experimentaba una espantosa peste. Se añade que el Gran Señor piensa en cambiar todo su Ministerio, atribuyendo á los actuales Ministros el infeliz suceso de esta guerra para evitar algun tumulto: á cuyo efecto se procuraba alexar de *Constantinopla* la gente de Marina, que es muy sospechosa. Se continúa en mejorar las fortificaciones de los primeros y segundos *Dardanales*, aumentando las baterías, para ponerlos en la mejor forma que permiten las presentes circunstancias. Se ha dispuesto en el mismo Canal una línea de Navíos y Barcos chatos, bien provistos de Artillería, á fin de que si los Navíos *Rusos* intentan penetrar en el Golfo, se les pueda hacer fuego por el costado y por el frente.

Madrid 30 de Octubre de 1770.

**E**N el Regimiento de Reales Guardias Españolas han sido promovidos á Compañías de Fusileros los primeros Tenientes D. *Joaquin Pacheco Tellez Giron*, D. *Joseph Partearroyo Irisarri*, y D. *Diego Arcaina*; y en el de Guardias Walonas, á Alfereses de Granaderos, los de Fusileros D. *Agustin de Violenne*, y D. *Leonicio Hernesto de Coupigni*.

El Rey ha nombrado para una Plaza de Ministro del Consejo de *Castilla* al Sr. D. *Manuel de Azpilcueta*: Para una Plaza del Crimen de la Real Audiencia de *Aragon*, á D. *Antonio Abadía*: Para una de las Varas de Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla*, á D. *Pedro Joseph de Molina y Muñoz*: Para la de Alcalde mayor de la Ciudad de *Avila*, á D. *Joseph Boldo*: Para otra de las de Alcalde mayor de la Ciudad de *Córdoba*, á D. *Bernardo Palomino de Alvarez*: Para la de los Barrios del Campo de *S. Roque*, á D. *Manuel Naranjo y Angulo*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Manresa*, en el Principado de *Cataluña*, á D. *Gaspar Jovér y Terés*: Para la de *Villafranca del Panadés*, en el mismo Principado, á D. *Ignacio Oliver y Peiri*; y para la de la *Villa de Berga*, tambien en *Cataluña*, á D. *Francisco Carvallo*.

Tambien ha nombrado S.M. para una Canongía de la Iglesia Magistral de *S. Justo* y Pastor de la Ciudad de *Alcalá*, á D. *Juan Agapito Suarez*.

El Capitan de Fragata D. *Vicente Doz*, que fue á *California* de orden del Rey para observar el año pasado el tránsito de *Venus* por el disco del Sol, llegó pocos días ha á esta Corte, y dió cuenta á S. M. de sus Observaciones. Se reducen principalmente á haber hallado la Latitud del Lugar de *S. Joseph*, distante 8 leguas del Cabo de *S. Lucas*, de 23 gr. 5 min. y 15 seg.: su Longitud del Meridiano de *París* de 7 hor. 28 min. y 17 $\frac{1}{2}$  seg., y los dos contactos internos de los discos de los dos Planetas á 00. hor. 17 min. y 25 seg. y 5 hor. 54 min. y 44 $\frac{1}{2}$  seg.: de que, supuesto exácto el cálculo dado por Mr. *Pingré* en su Memoria del año de 1767, se deduce la paralaxe del Sol de 8 $\frac{1}{4}$  seg. Segun este principio, la distancia del Sol á la Tierra es  $\frac{7}{3}$  mayor de lo que se juzgaba, ó próximamente de 6. 685000 leguas mas: deben esperarse Observaciones correspondientes para resolver con mas seguridad.

El día 19 de este mes arribó á la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M. nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en primero de Setiembre próximo pasado con los pliegos del Real servicio, y correspondencias del Público.

---

*El Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre de este año de 1770, se hallará el Sabado próximo donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustín.*

*Las Contradanzas nuevas, que se han de baylar en el Anfiteatro de los Caños del Peral de esta Corte, en los Bayles en Máscara del inmediato Carnaval de 1771, con sus Músicas y explicacion de figuras puestas por D. Joseph Marset, Maestro Director de dicho Bayle, se hallarán en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal; y en casa del Autor en dicha calle, primera puerta á la izquierda, quarto segundo.*

---

*Tomo III. : Discursos criticos sobre las Leyes y sus Intérpretes : incertidumbres y detrimentos de los Mayorazgos, y otras disposiciones análogas en el bien comun; su ofensa á la Poblacion, Agricultura, Artes y Comercio; necesidad de remedio; tentativa de algunos medios; Paradoxa sobre la Nobleza, y mérito para fundar Mayorazgos: por el Doct. D. Juan Francisco de Castro, Abogado de la Real Audiencia de Galicia, y Canónigo de la Santa Iglesia de Lugo. Se hallará en la Librería de los Herederos de Araujo.*

*Corréo general de España, N. 39; se hallará en la Librería de Escribano.*

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*